

HC responsabiliza al Gobierno central de una caída del 73,6% en sus beneficios

El grupo asturiano facturó 607 millones de euros, pero sus ganancias cayeron a 11,5 millones en el primer trimestre. La empresa imputa este descenso a las regulaciones de Industria que penalizan a las térmicas alimentadas con carbón

El primer trimestre del año no fue bueno para HC Energía. La compañía asturiana, controlada por la portuguesa EDP, facturó 607 millones de euros, pero su beneficio neto fue de 11,5 millones, un 73,6 por ciento menos. La empresa responsabiliza al Gobierno central por penalizar a las térmicas alimentadas por carbón.

Oviedo, J. C. I.

HC Energía no sacó buenas notas en el primer trimestre. Pese a que su cifra de negocio superó en un 28,6 por ciento a la del mismo período de 2005, tras alcanzar los 607,3 millones de euros, el beneficio neto se derrumbó un 73,6 por ciento, situándose en los 11,5 millones. En los primeros tres meses del año pasado sus ganancias fueron de 43,6 millones, más de 32 millones.

La compañía energética asturiana, la cuarta de España y controlada accionarialmente por la lusa Energías de Portugal (EDP), no se anduvo por las ramas para buscar culpables de esta situación. Y señaló directamente al Gobierno central y su decreto 3/2006 como causantes de estos malos resultados empresariales.

En el comunicado divulgado ayer, HC Energía imputa la reducción de los beneficios a la «incertidumbre regulatoria», como principal causa, aunque también reconoce la existencia de otros factores exclusivamente empresariales.

El Real Decreto aprobado el pasado 28 de febrero a instancias del Ministerio de Industria, con efectos retroactivos al 1 de enero, es considerado por Cantábrico como «extremadamente negativo» para sus intereses, ya que castiga a aquellas compañías con un gran peso del carbón en su dieta. El parque termoeléctrico del grupo asturiano se sustenta mayoritariamente en la hulla, con las centrales de Aboño y Soto de Ribera, frente a otras fuentes de generación: los saltos de agua, el ciclo combinado de Castejón, alimentado por gas, los parques eólicos y la energía nuclear, con el 15,5 por ciento del complejo de Trillo (Guadalajara). Las térmicas de carbón «ha resultado ser la tecnología más penalizada», puntualiza HC.

El decreto aprobado por Industria tenía como destinatario a Endesa, con un importante parque termoeléctrico sustentado en el mineral. Sin embargo, ha sido HC Energía la más perjudicada, al estar su diversificación aún en fase de desarrollo: ahí están los proyectos de centrales de gas para Soto de Ribera, Castejón o, incluso, Aboño.

Esta situación ha llevado a Cantábrico a realizar «una prudente interpretación del contenido» de este decreto que ha aconsejado efectuar una provisión de 18 millones de euros para posibles riesgos regulatorios».

El mayor uso del carbón, más contaminante, y el Protocolo de Kioto también pasa factura a HC. La compra de derechos de emisión de CO2 se llevó otros 11 millones de euros.

El objetivo del grupo que preside Manuel Menéndez es que el Gobierno modifique estas medidas transitorias para desarrollar de «manera racional» esta normativa y para evitar que «un operador tenga, en su caso, que devolver costes de derechos de emisión, superiores a la cuota de generación que posee».

El controvertido decreto prevé la minoración de la remuneración de las centrales de producción en los importes equivalentes a un valor en el mercado de los derechos de emisión de CO2, los cuales, en aplicación de las directivas europeas, habían sido entregados de forma gratuita.

HC apunta que informes jurídicos solicitados por la empresa concluyen que el decreto es «claramente incompatible» con el ordenamiento jurídico español y europeo. «La exigencia de intentar cubrir el déficit del sector con el valor de los derechos asignados a las empresas (...) es consecuencia de distintos factores, a los que no es ajena una deficiente regulación», concluye el grupo.